1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

1.1 MUNICIPIO(S) O POBLACIÓN BENEFICIADA CON LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO:
Directa: Corporación Autónoma Regional del Atlántico – C.R.A.
Indirecta: Población del departamento del Atlántico

1.2 OBJETO DEL PROYECTO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA A LA OFICINA DE COMUNICACIONES, EN EL DESARROLLO Y ESTRUCTURACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE DIVULGACIÓN DE LAS ACCIONES MISIONALES DE LA CORPORACIÓN, A EFECTOS DE DAR APLICACIÓN AL PLAN DE COMUNICACIONES DE LA ENTIDAD.

1.3 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO A CONTRATAR: De acuerdo con el plazo establecido en el anexo de los Estudios Previos para cada uno de los contratistas.

1.4 VALOR (ESTIMADO) DEL PROYECTO A CONTRATAR: NOVENTA MILLONES DE PESOS ML ($90.000.000), compuesto por recursos de inversión como se desagrega a continuación:

TIPO GASTO	IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	VALOR SOLICITADO
Inversión - GOI	Gastos operativos de inversión para la vigencia 2026.	$90.000.000
TOTAL		**$90.000.000**

El valor se encuentra amparado con el CDP No. 1 del 2 de enero del 2026, el cual se expidió por mayor valor; es decir, por valor de OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($8.191.452.567).

2. ARTICULACIÓN CON EL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL: (Vigencia del Plan -años 2024 - 2027)

Línea Estratégica 6. Fortalecimiento y modernización de la Institucionalidad Ambiental.				
Programa	Proyecto	Acción Estratégica	Descripción de la Meta Programada	Meta a Contratar
6.4. Comunicaciones.	6.4.1 Gestión estratégica de las comunicaciones.	6.4.1.1. Diseñar e implementar estrategias de comunicación para fortalecer la imagen institucional de la C.R.A.	Cinco (5) estrategias de comunicación, que conduzcan al fortalecimiento de la imagen institucional de la entidad implementadas.	Cinco (5) estrategias de comunicación, que conduzcan al fortalecimiento de la imagen institucional de la entidad implementadas.

3. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS CON LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES DEL PROYECTO A CONTRATAR / CORRESPONDENCIA DE LA ACCIÓN ESTRATÉGICA Y EL RUBRO PRESUPUESTAL ASIGNADO:

Rubro Presupuestal Asignado (Código de Acción Estratégica)	Meta del PAI a contratar o convenir	Identificación de la Obligación que da cumplimiento a la Meta	La Meta se cumple con la ejecución de la Obligación contractual		El Rubro presupuestal corresponde con la Acción Estratégica	
			SI	NO	SI	NO
6.4.1.1.	Cinco (5) estrategias de comunicación, que conduzcan al fortalecimiento de la imagen institucional de la entidad implementadas.	Obligaciones establecidas en el anexo de los Estudios Previos para cada uno de los contratistas de apoyo.	X		X	

Revisada la información antes relacionada, se considera que las Obligaciones específicas del proyecto a contratar contribuirán con el cumplimiento a la(s) meta(s) antes señalada(s); y, que existe correspondencia entre la(s) Acción (es) Estratégica (s) y el (los) Rubro(s) presupuestal(es) asignado(s) para llevar a cabo la contratación de este PROYECTO INSTITUCIONAL.

SI (X) **NO ( )**

4. OBSERVACIONES:

La Corporación Autónoma Regional del Atlántico C.R.A., es un ente corporativo de carácter público, creado por la ley 99 de 1993, integrada por las entidades territoriales que por sus características constituyen geográficamente un mismo ecosistema o conforma una unidad geopolítica, biogeográfica, hidrogeográfica, dotada de autonomía administrativa y financiera, patrimonio propio y personería jurídica, encargada por la ley de administrar, dentro del área de su jurisdicción, el medio ambiente y los recursos naturales y renovables y propender por su desarrollo sostenible, de conformidad con las disposiciones legales y las políticas del Ministerio de Ambiente y desarrollo sostenible. La Corporación Autónoma Regional del Atlántico, C.R.A. tiene jurisdicción en el Departamento de Atlántico, particularmente en los 22 municipios, sin incluir el perímetro urbano del Distrito de Barranquilla. Tiene por objeto la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos sobre medio ambiente y recursos naturales renovables y no renovables, así como dar cumplida y oportuna aplicación a las disposiciones legales vigentes sobre su disposición, administración, manejo y aprovechamiento, conforme a las regulaciones, pautas y directrices expedidas por el Ministerio del Ambiente y desarrollo sostenible.

Para el cumplimiento de las acciones misionales de la entidad, se hace necesario contar con los servicios profesionales y de apoyo de comunicadores sociales y/o profesionales en áreas afines, con experiencia en liderazgo, coordinación y seguimiento de estrategias digitales, producción y presentación de contenidos audiovisuales para redes sociales internas y externas, así como en el fortalecimiento de los procesos de comunicación interna, quienes acompañarán a la Oficina Asesora de Comunicaciones en el desarrollo de acciones de marketing digital, comunicación institucional y divulgación de la ejecución del Plan de Acción Institucional “Por un ambiente sin fronteras” 2024–2027. Estos perfiles permitirán mejorar la efectividad, eficiencia y eficacia de los mensajes institucionales, fortalecer el posicionamiento, la visibilidad y el reconocimiento de la Entidad a nivel local, regional y nacional y ampliar el alcance hacia los diferentes públicos objetivos de la jurisdicción de la C.R.A., en coherencia con el crecimiento de las plataformas digitales. En este sentido, se requiere personal idóneo que apoye la planificación de la estrategia digital, el seguimiento a su ejecución, la creación y conceptualización de campañas institucionales internas y externas, el manejo de redes sociales, la producción y presentación de contenidos audiovisuales en formatos digitales, así como el diseño e implementación de acciones orientadas a consolidar una comunicación interna clara, oportuna y articulada con los objetivos estratégicos de la entidad.

Para la contratación se cuenta con certificación donde consta que el personal de planta de la Corporación es insuficiente para atender las actividades señaladas anteriormente.

La presente contratación se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones con el siguiente objeto “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA A LA OFICINA DE COMUNICACIONES, EN EL DESARROLLO Y ESTRUCTURACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE DIVULGACIÓN DE LAS ACCIONES MISIONALES DE LA CORPORACIÓN, A EFECTOS DE DAR APLICACIÓN AL PLAN DE COMUNICACIONES DE LA ENTIDAD.”

Verificada la información de los Estudios previos y rubro del CDP No. 01 del 02 de enero del 2026 se valida que existe correspondencia entre las obligaciones y las metas a cumplir con la ejecución del proyecto a contratar, toda vez que, con las acciones a desarrollar a través del objeto se contribuye a dar cumplimiento a las metas programadas.

Como constancia de lo anterior, se firma este documento a los 28 días del mes de enero del año 2026.

ELABORADO POR: Madeleine Hernández Duva
Cargo: Profesional Universitario

Firma: _____

NOMBRE DE QUIEN VALIDA LA INFORMACIÓN: Rafael Moreno Álvarez
Cargo: Profesional Especializado

Firma: _____

NOMBRE DE QUIEN APRUEBA: Germán Escaf Payares
Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación

Firma: _____

Versión	Fecha	Descripción del Cambio
1	09/03/2023	Creación del documento